



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

Código	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización
SAF/DIDI/DRNA-FO-02 R00	08/03/2019	No Aplica
"Análisis de Impacto Regulatorio"		

Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Rural
Título de la Regulación	"Acuerdo XXX XXX/20XX por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Subsidios o Ayudas denominado Programa de Seguridad Alimentaria"
Punto de Contacto	Lic. María Isabel Febles Canul Directora Jurídica Teléfono: (999) 9303830 Extensión: 60007 maria.febles@yucatan.gob.mx Lic. Eduardo Antonio Sosa Dorantes Jefe de Departamento de Procedimientos Jurídicos - Administrativos Teléfono: (999) 9303830 Extensión: 60139 eduardo.sosa@yucatan.gob.mx
Fecha de envío	11 de febrero de 2021

***Anexe el archivo que contiene la regulación**

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

1. Describa los objetivos generales de la regulación propuesta.

Tiene por objetivo que la población con pobreza moderada o pobreza extrema puedan resolver sus necesidades por sí mismos, mediante la entrega de insumos en especie para fomentar la seguridad alimentaria a través del auto consumo.

2. Describa la problemática o situación que da origen a la intervención gubernamental a través de la regulación propuesta.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

Código	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización
SAF/DIDI/DRNA-FO-02 R00	08/03/2019	No Aplica
"Análisis de Impacto Regulatorio"		

La problemática es que existe en la actualidad miles de personas que carecen de los recursos suficientes para poder proveer a su familia una alimentación adecuada, siendo necesario apoyos encaminados a atender a las familias más vulnerables de la sociedad, con apoyos alimentarios que mejoren la calidad de vida, propicien el desarrollo integral y contribuyan a superar de manera sostenible la pobreza alimentaria del Estado.

3. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto. Asimismo, señale si existen disposiciones jurídicas vigentes directamente aplicables a la problemática materia del anteproyecto, enumérelas y explique por qué son insuficientes para atender la problemática identificada.

Tipo de ordenamiento jurídico propuesto, en las Reglas de Operación del Programa Seguridad Alimentaria.

Propone que, aunque existen otros dispositivos legales generales, para la realización de los objetivos del programa se precisa aplicar específica y esencialmente, sus respectivas Reglas de Operación.

II.- IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES ALTERNATIVAS A LA REGULACIÓN

4. Señale y compare las alternativas con que se podría resolver la problemática que fueron evaluadas, incluyendo la opción de no emitir la regulación. Asimismo, indique para cada una de las alternativas consideradas una estimación de los costos y beneficios que implicaría su instrumentación.

Seleccione	Descripción de las alternativas y estimación de los costos y beneficios
No emitir regulación alguna	



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

Código	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización
SAF/DIDI/DRNA-FO-02 R00	08/03/2019	No Aplica

"Análisis de Impacto Regulatorio"

Esquemas de autorregulación	La alternativa de no emitir regulación alguna no es viable, debido a las características de los apoyos económicos y socioeconómicas de las familias. Por lo que es necesario la participación del Estado, para apoyar a las familiar en condiciones de vulnerabilidad y contribuir a la seguridad alimentaria mejorando su calidad de vida.
Esquemas voluntarios	
Incentivos económicos X	
Otro tipo de regulación	
Otras	

5. Justifique las razones por las que la regulación propuesta es considerada la mejor opción para atender la problemática señalada.

Es la mejor opción ya que consiste en la entrega de insumos en especie, consistente en la entrega de hasta tres sacos de granos de maíz al año por familia que se encuentren en pobreza moderada o pobreza extrema, asegurando la alimentación y el sustento de las familias del Estado.

6. (Si es el caso) Describa la forma en que la problemática se encuentra regulada en otros estados y/o las buenas prácticas internacionales en esa materia.

Se tiene conocimiento de Estados como Morelia, Campeche y Nuevo Leon, sin embargo, los esquemas de regulación gubernamental de dichos Estados son referentes a personas con discapacidad, que se encuentren en estado de riesgo y en desnutrición, es decir diferentes objetivos.

III.- IMPACTO DE LA REGULACION

7. ¿La regulación propuesta contiene disposiciones en materia de comercio o comercio exterior, salud, turismo, vivienda, trabajo, medio ambiente o servicios básicos?



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
 Secretaria de Administración y Finanzas
 Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

Código	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización
SAF/DIDI/DRNA-FO-02 R00	08/03/2019	No Aplica
"Análisis de Impacto Regulatorio"		

La regulación no tiene como objetivo atender, prevenir o atenuar una situación de riesgo, daño, potencial o afectación negativa en alguna materia en específico.

8. ¿La regulación propuesta crea, modifica o elimina tramites?

Seleccione	Nombre del trámite Acuerdo XXX/20XX por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Subsidios o Ayudas denominado Programa de Seguridad Alimentaria			Tipo Solicitud	Vigencia Todo el año
Crea X Modifica	Medio de Presentación Escrito	Requisitos I. Encontrarse en condiciones de vulnerabilidad. II. Ser mayor de edad. III. Ser yucateco o estar vecindado en Yucatán. IV. Solicitar los apoyos del programa.	Población a la que impacta Las familias en condición de vulnerabilidad.	Ficta No	Plazo Al uso del programa.
Elimina	Justificación				

9. Seleccione las disposiciones, obligaciones y/o acciones a los trámites que correspondan a la propuesta.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
 Secretaria de Administración y Finanzas
 Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

Código	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización
SAF/DIDI/DRNA-FO-02 R00	08/03/2019	No Aplica
"Análisis de Impacto Regulatorio"		

Seleccione	Artículos aplicables	Justificación
Establecen requisitos X	Artículo 10. Documentación	Aquellas personas que su identificación oficial vigente no cuente con el CURP, deberán entregar el impreso en tamaño carta el formato de la Clave Única de Registro de Población.
Establecen sanciones	Las personas que desee ser beneficiarias del programa deberán entregar la siguiente documentación: a) Solicitud contenida en el Anexo 2 de este acuerdo, la cual será llenada cuando el personal de la Secretaría acuda a municipio o en la sede que se establezca en coordinación con las instancias coadyuvantes.	
Establecen restricciones		
Establecen prohibiciones		
Establecen obligaciones		
Condicionan un beneficio		
Condicionan una concesión		
Establecen o modifican estándares técnicos		
Establecen procedimientos de evaluación de la conformidad	b) Copia de identificación oficial vigente del solicitante que contenga nombre, fotografía y firma. Se considerará como documento	



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

Código	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización
SAF/DIDI/DRNA-FO-02 R00	08/03/2019	No Aplica
"Análisis de Impacto Regulatorio"		

	oficial de identificación personal la credencial de elector. c) Copia de Comprobante domiciliario (agua o energía eléctrica) con vigencia no mayor a seis meses o constancia de vecindad expedida por la autoridad municipal correspondiente.	
Otras		

10. ¿La propuesta de regulación contempla esquemas que impactan de manera diferenciada a sectores o agentes económicos?

El Programa no va dirigido a algún agente económico rural en lo específico ni está perfilado por nivel de ingresos; sino que impacta a las familias en condición de vulnerabilidad.

11. ¿Cuál es el número de consumidores o usuarios del producto o servicio (En caso de ser una regulación que no se relacione directamente a un producto o servicio, cual es el tamaño de la población afectada)?

En relación a la información recabada encontramos que los familias beneficiadas serían aproximadamente de 180,000 al año.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

Código	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización
SAF/DIDI/DRNA-FO-02 R00	08/03/2019	No Aplica
"Análisis de Impacto Regulatorio"		

12. Proporcione la estimación de los costos y beneficios que supone la regulación para cada particular o grupo de particulares.

COSTOS	Grupo o industria al que le impacta la regulación: Familias en condición de vulnerabilidad.
	Describa y estime los costos: En relación a los costos cualitativos del productor sea persona física o moral se estima: <ol style="list-style-type: none">1. El tiempo de llenado de la solicitud: aproximadamente 15 minutos.2. La distancia de recorrido del productor a la sede que se establezca en caso de coordinación con las instancias coadyuvantes: dependiendo del lugar de residencia.3. El tiempo de gestión del trámite: aproximadamente 15 minutos. <p>A pesar que la documentación es de origen gratuito, para la expedición de las copias simples que requiere el programa motivo de dicha regulación, se establecen los costos estimados sobre las copias requeridas.</p> <ol style="list-style-type: none">I. Solicitud del programa debidamente llenada: 2 pesos.II. Copia de la identificación oficial del solicitante que contenga nombre, fotografía y firma: 2 pesosIII. Copia del comprobante domiciliario (agua o energía eléctrica) con vigencia no mayor a seis meses o constancia de vecindad expedida por la autoridad municipal correspondiente: 2 pesos <p>El total de costos por beneficiario es : \$6.00 pesos.</p>

BENEFI	Grupo o industria al que le beneficia la regulación Familias en condición de vulnerabilidad.
---------------	---



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

Código	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización
SAF/DIDI/DRNA-FO-02 R00	08/03/2019	No Aplica
"Análisis de Impacto Regulatorio"		

Describe y estime los beneficios:

El apoyo que se otorgará por familia será de hasta 3 sacos de granos de maíz al año.

Asimismo, las familias tienen beneficios recibiendo apoyos alimentarios que contribuyen a la seguridad alimentaria y mejorar su calidad de vida.

En cuestión del correcto llenado de la solicitud para el programa la Secretaría cuenta con el personal con los conocimientos previos para el acompañamiento en el llenado, el cumplimiento de los requisitos y hacer eficaz el tiempo de trámite de los solicitantes.

13. Justifique que los beneficios de la regulación son superiores a sus costos.

El costo para el solicitante es aproximadamente: \$6:00 pesos

El importe del saco de granos de maíz es de \$120.00 pesos aproximadamente, en consideración que se entregaran hasta 3 sacos por familia da un total de \$360.00 pesos aproximadamente.

Dando como resultado que los beneficios otorgados a las familias son mayores a los costos del trámite.

IV.- CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA PROPUESTA

14. Describa la forma y/o los mecanismos a través de los cuales se implementará la regulación (incluya recursos públicos).



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

Código	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización
SAF/DIDI/DRNA-FO-02 R00	08/03/2019	No Aplica
"Análisis de Impacto Regulatorio"		

La Secretaría emite la convocatoria, el interesado presenta la documentación requerida en las fechas establecidas y llena la solicitud; las instancias coadyuvantes, en su caso entregan el listado y los expedientes a la instancia ejecutora; la Secretaría dictamina las solicitudes y elabora un padrón de beneficiarios, programa la entrega a las familias y la genera el documento de comprobación de entrega.

V.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

15. Describa la forma y los medios a través de los cuales se evaluará el logro de los de la regulación.

La Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, será la encargada de la evaluación conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables, de acuerdo a la tabla siguientes:

Programa	Subsidio o	Componente del	Nombre del	Fórmula y
presupuestario	ayuda	Programa	Indicador	variables
		Presupuestario		



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
 Secretaria de Administración y Finanzas
 Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

Código	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización
SAF/DIDI/DRNA-FO-02 R00	08/03/2019	No Aplica
"Análisis de Impacto Regulatorio"		

477 Asistencia Social a Personas Vulnerables	Paquete de Apoyo Alimentario	Apoyos en especie entregados	Porcentaje de apoyos en especie entregados	$A = (B/C) * 100$. B: Total de apoyos en especie entregados a la población en situación de vulnerabilidad C: Total de apoyos en especie solicitados por la población en situación de vulnerabilidad
--	------------------------------	------------------------------	--	--

VI.- CONSULTA PÚBLICA

16. ¿Se consultó a las partes y/o grupos interesados para la elaboración de la regulación?

Seleccione	Particular	Opinión
Formación de grupo de trabajo/comité técnico para la elaboración conjunta del anteproyecto X	Se formaron equipos entre el área jurídica, el área de planeación y la	Con el resultado de la elaboración del ante proyecto, motivo de esta regulación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

Código	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización
SAF/DIDI/DRNA-FO-02 R00	08/03/2019	No Aplica
"Análisis de Impacto Regulatorio"		

Circulación del borrador a grupos o personas interesadas o recepción de comentarios	instancia ejecutora del programa.	
Seminario/ conferencia por invitación		
Seminario/conferencia abierto al público		
Recepción de comentarios no solicitados		
Consulta intra-gubernamental		
Consulta con autoridades internacionales o de otros países		
Otros		

17. Indique las propuestas que se incluyeron en la regulación como resultado de las consultas realizadas.

No aplica

VII. ANEXOS

(En caso de existir, anexar los links de las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación)

No aplica